

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 17-ago.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 137
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Caja Social
Demandado: Frank Maggion Ramírez Cardona
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00299-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del **Banco Caja Social**, informando que no podrá continuar con los descuentos al demandado, por cuanto se recibió un embargo por Cobro Coactivo que lo desplaza. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2323ea6ada1664083149edb0deec1730a4bf8db67cf413dfa5fea27f837321f3**

Documento generado en 29/08/2023 02:30:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>